



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 0011534/2012

VISTO

La solicitud de licencia elevada por el Dr. Pío García en sus funciones como Secretario Académico del CEA, desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de julio de 2012, por haber sido designado en un cargo docente de dedicación exclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Pío García se desempeña como Secretario Académico del CEA desde el 1 de julio de 2011;

Que el art. 11° del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director;

Que, hasta tanto se cumpla el período de licencia solicitado por el Dr. Pío García es necesario cubrir las funciones correspondientes al Secretario Académico;

Que la Mgter. María Elizabeth RUSTÁN, viene desarrollando sus actividades como Subsecretaria Académica;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar al Dr. Pío GARCÍA, la licencia solicitada como Secretario Académico del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de julio de 2012.

Artículo 2°: Designar a la Subsecretaria Académica, Mgter. María Elizabeth RUSTÁN, a cargo de la Secretaría Académica del CEA.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO
DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°: 036


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba